LAN

Santiago, 15 de Septiembre de 2010.

2010090117276
15/09/2010 - 15:20 Operador: MEVALENZ
Nro. Inscrip:306v - División Control Financiero Valores

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señora
Lucía Canales Lardiez
Intendente de Valores Subrogante
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente

Ref.: Oficio No. 18301 de fecha 14 de Septiembre de 2010.

De mi consideración:

Con relación al Oficio de la referencia, el cual fuera recibido por LAN Airlines S.A. ("LAN") el día de hoy, y tal como fuera informado durante el día de ayer a distintos medios de prensa del país, nos permitimos señalar a vuestra Superintendencia que no es veraz ni efectiva la información entregada por el periódico Diario Financiero con fecha 14 de Septiembre de 2010, bajo el artículo titulado "Tras concretarse fusión Latam, evaluarían canje de acciones con gigante British-Iberia".

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

Alejandro de la Fuente Goic
Vicepresidente de Finanzas
LAN Airlines S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso

Oficio Ordinario N° 18301 - 14/09/2010

201009011622O

Nro. Inscrip:306 - División Control Financiero

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N°_____

ANT.: Información de Prensa.

MAT.: Canje acciones British-Iberia.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
LAN AIRLINES S.A.

Con fecha 14 de septiembre de 2010, en el periódico "Diario Financiero" se publicó un artículo titulado "Tras concretarse fusión Latam, evaluarían canje de acciones con gigante British-Iberia", señalando que un grupo de ejecutivos de su representada y de Tam, la semana pasada habría viajado a Europa con el fin de conocer más de cerca la operación de British e Iberia, aerolíneas en proceso de fusión. El objetivo final del viaje sería, que una vez concretada la fusión Lan-Tam, explorar la posibilidad de canje de acciones entre Latam e International Airlines Group (sociedad resultante de la fusión British-Iberia) o alguna figura que les permita crear alguna asociación.

En relación a lo anterior, esta Superintendencia solicita a usted informar la veracidad del citado artículo de prensa y, en caso de ser efectivo, deberá complementar su respuesta señalando las principales características de la operación y cualquier otro antecedente que fuera relevante para una mejor comprensión de ésta.

La información solicitada deberá ser remitida a este Servicio y a las bolsas de valores dentro del plazo de un día hábil a contar de la notificación del presente Oficio, haciendo mención expresa en su respuesta al número de Oficio y fecha de éste.

Saluda atentamente a usted,

LUCÍA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE
Por Orden del Superintendente

DCFV/XJE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl